

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC- LTDA

Ambato, 19 de noviembre de 2021

Señores:

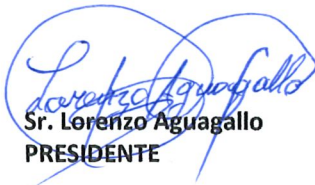
Representantes de la Asamblea General,
Miembros del consejo de Administración,
Miembros del consejo de Vigilancia,

Gerente.

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad a lo que dispone en el artículo 37 numeral 1, de las atribuciones y Responsabilidades del Presidente, del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución No 363-2017-F y su reforma contenida en la Resolución No. 584-2020-F de la Junta de Política Regulación Monetaria y Financiera y acorde a lo dispuesto en el Estatuto Social vigente, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Representantes de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC-LTDA., a realizarse el día viernes 26 de Noviembre del presente año 2021, a las 09:00 horas, de forma presencial en el **Salón de Reuniones de la Cooperativa ubicado en las calles Castillo 07 y 27 y Juan Benigno Vela, de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua** para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum y apertura de la Asamblea
2. Conocer y aprobar el Reglamento Interno de la Cooperativa.
3. Conocer y aprobar el Reglamento de Elecciones de la Cooperativa.
4. Conocer y aprobar el Reglamento de Buen Gobierno Corporativo.
5. Lectura y aprobación del Acta
6. Clausura.



Sr. Lorenzo Aguagallo
PRESIDENTE



Notas:

- a) A la hora señalada en la Convocatoria se constatará la existencia del quórum de instalación constituida por más de la mitad de los integrantes de los Representantes de la Asamblea General; en caso de no haber quórum respectivo a la hora indicada, se procederá conforme y con las prevenciones señaladas en el Art. 18 de la resolución No 363-2017-F y su reforma contenida en la Resolución No. 584-2020-F de la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario antes mencionada
- b) Tendrán derecho a voz y voto los Asambleístas que acrediten estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC- Ltda., incluyendo los certificados de aportación.
- c) Los documentos e informes a discutirse en la Asamblea podrán retirarse de la Matriz de la Cooperativa ubicada en la dirección Castillo 07 -27 y Juan Benigno Vela, de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua.



EL HERALDO
AMBATO - ECUADOR
22/11/2021